**Necesidades educativas en tiempo presente y en una sociedad global**

***Apuntes para un nuevo contrato social***

* **Ya en el año 1961, la Carta social europea menciona, aunque sin profundizar, los efectos de la exclusión social y de las desigualdades de todo orden en las poblaciones más desfavorecidas.**
* **En el año 1993, en la Conferencia mundial sobre los derechos humanos, se firma la Declaración y programa de acción de Viena que da pie para que posteriormente, ya en 2013, se apruebe el Protocolo facultativo del Pacto internacional sobre los derechos económicos sociales y culturales, subsidiarios hasta entonces de los derechos políticos.**

**De modo inexplicable, desde el año 1948, el año de la Declaración Universal de los derechos humanos se postergó el papel de los derechos sociales en favor de una prioridad , muy retórica y solemne, de los derechos políticos**

* **Este hecho, tardío e histórico, supone el primer compromiso internacional contra la intolerancia, la xenofobia y a favor del diálogo, la igualdad, los derechos de la mujer y de los niños y niñas, así como de los discapacitados y de la emigración y contra todo trato discriminatorio de las personas, derechos,mejor decir “valores”, inseparables del valor moral, social y cultural de la educación.**
* **Desde 2013, el mapa de las grandes lagunas sociales no ha cambiado sustancialmente, Y la educación forma parte de ese espacio social en el que, hoy por hoy, los grandes protocolos son en buena parte letra muerta. ¿Acaso puede plantearse una educación, fruto del consenso más teatral, si las sociedades siguen acusando una manifiesta pereza o tal vez negligencia ante los graves problemas sociales?**
* **El planteamiento, en un marco mundial, obliga a sostener que no es posible contrato educativo alguno si previamente no se sustancia un contrato social del mismo alcance. No es posible plantear en el horizonte de 2020 un paradigma educativo deseable si no es a partir de la realidad comprobable y de la vida cotidiana en la escuela global : en ambos casos , pensar en educación llevará inexorablemente a conceder el peso específico que tiene la desigualdad y la pobreza infantil, la discriminación contra la mujer y los emigrantes, el racismo y el neofascismo, el tratamiento indebido de niñas y niños, los desprotegidos en general, es decir, esta cuestión básica : ¿ Qué entendemos por derechos a la educación, más allá de las solemnes declaraciones?**
* **O esta otra :**

**¿Son efectivamente iguales los derechos sociales a los derechos políticos, es decir, de qué hablamos cuando no hemos resuelto las necesidades urgentes antes de la proclamación formal de derechos?**

* **El modelo frecuente de las “sociedades gerenciales” resulta incompatible con el planteamiento de las necesidades aludidas. Es un planteamiento excluyente porque ensombrece las situaciones reales. No se ejecuta el derecho a la educación con la mera escolarización, o con el incremento del gasto , por mucho que pueda sorprender.Y sí se lesiona gravemente el mismo derecho a la educación el fraude fiscal, una determinada organización de la economía, las rentas, los impuestos, la deslocalización de capitales, es decir, la opción entre o más Estado o más mercado o más servicio público responde de muy diversas maneras, y con profundas desigualdades, a las necesidades humanas básicas. Con esta perspectiva , se hace necesario un estudio interdisciplinar ( sociología, economía, política…) tanto de los elementos mínimos de un contrato para la sociedad como de un acuerdo para la educación básica.**
* **Los conceptos confusos de “democracia racional o sentimental “o de “ democracia deliberativa” no generan precisamente una respuesta fiable a retos y exigencias de primera necesidad, de manera que las grandes referencias señaladas por instituciones internacionales como la ciudadanía global, la sociedad del conocimiento, la mayor libertad de intercambio de ideas o la mayor igualdad se sitúan más bien en el territorio explicativo re**
* **La satisfacción de necesidades básicas como la alimentación y la sanidad, el vestido y la vivienda, el buen trato familiar y la vida en contextos sociales posibles, son obligaciones previas más allá de la retórica.**
* **¿Por dónde ir? La ética de la solidaridad nace de la ética de la responsabilidad y ambas de una concepción de los derechos humanos como necesidades humanas. El derecho al agua o a la tierra o a la educación no es un derecho ni concedido ni reconocido, es una necesidad primera para subsistir como seres vivos, en un marco más amplio denominado por organizaciones internacionales sin obediencias “ética de la tierra”.**
* **La globalización de la economía y de una cultura de consumo no ha supuesto una globalización de la educación**

**El paradigma educativo global exige más valores, más conocimientos y mejor distribución y más equidad, más conocimientos básicos y mejor definidos y mejores condiciones de aprendizaje y mejores organizaciones e instituciones primero sociales**

**Ya en la segunda década del siglo XXI, las necesidades urgentes son más urgentes, las proclamaciones solemnes pierden solemnidad y las decisiones prácticas supranacionales son claramente insuficientes.**

**A título de idea para debatir, en el marco de la actividad del FEAE, se apunta la necesidad de un contrato social para atender las necesidades perentorias previas y condición necesaria para el ejercicio del derecho universal a la educación, desigual para los desiguales.**

 **¿A que podría denominarse contrato social?**

1. ***Al resultado de un largo proceso de análisis, diagnóstico y confrontación de valores***
2. ***A un planteamiento sin doctrinas ni dogmas y sí con la educación como un bien común***
3. ***A un ejercicio de responsabilidad social, primero ante los primeros, las más necesitados, para superar perezas sociales y las imposiciones del pensamiento débil***

 **Además, el contrato social, que incluya como prioridad el contrato educativo, debe contener:**

* + - ***Compromisos concretos con la universalidad de la educación y reconocimiento a la par de la diferencia***
		- ***Conceptos plurales y no mercantiles de la calidad educativa***
		- ***Creación de condiciones desiguales para promover la igualdad***
		- ***Evaluación de procesos y de resultados***

 ***Visibilidad de los docentes***

* + - ***El liderazgo institucional***

***De modo específico:***

* + - ***Respuesta a los centros educativos como microsociedades que reproducen (y padecen) los desequilibrios de todo orden.***
		- ***Respuestas a una estructura socioeducativa con sombras, en la que se generan el abandono, el fracaso, el absentismo, el acoso, fenómenos genuinamente sociales todos ellos; secundariamente, escolares. Y lo mismo cabe decir del***

***papel perturbador y excluyente de las redes sociales***

* + - ***La determinación de los saberes básicos en una sociedad global que difumina la figura del docente en favor de un concepto acumulativo de los mismos: más baer no es más cantidad de saber***

**Llegados a este punto y seguido , el Fórum europeo de administradores de la educación de CLM cree que debe insistir en la ineludible necesidad del debate y el estudio para otra educación, en el rechazo a los puntos de partida mal denominados políticos y que terminan siendo puntos de llegada, en la necesidad ineludible y moralmente exigida de poner el acento en quienes una marginación ya histórica convierte en excluidos, en quienes no tienen derechos como si tampoco tuvieran necesidades. Sobra en las escuelas la cultura napoleónica y falta la cultura de la desigualdad, la cultura del protagonismo del maestro, la cultura de la vida cotidiana en los centros. La retórica, las declaraciones solemnes, las obviedades y los expertos sobrevenidos bien pudieran esperar.**

**Zygmunt Bauman, el gran sociólogo polaco ( 91 años), acaba de publicar “Extraños llamando a tu puerta” (Paidós) sobre el tema de los refugiados como un hecho más de lo que él viene denominando la modernidad líquida, concepto importante para entender tanto las dificultades de todo contrato que signifique fortaleza y consistencia como los problemas actuales de la identidad personal, de la debilidad del Estado, la familia, el empleo y sus resultados más evidentes: miedo e inseguridad. O la reducción de muy graves morales a problemas políticos : “el próximo año, planta maíz; la próxima de´cada,un árbol; el próximo siglo, educa a la gente” .**

**Si se quiere hablar de sociedad y educación dejando de lado estas situaciones reales. acabaremos construyendo lo que el propio Bauman ha llamado “refugios artificiales” y que otros llaman pacto educativo.**